ACTA DE INDUCCIÓN

FECHA: 10 de marzo de 2026
HORA: 7:00 am
LUGAR: Jardín Infantil Mamá Canguro

TEMA: Inducción talento humano

ASISTENTES: Responsable del JI – Mery Helen Ruiz

Profesional AIPI - Sonia Milena Quintana Salas

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Misión -visión
3. Presentación del cargo

DESARROLLO

1. Bienvenida por parte de la responsable del jardín infantil realiza la bienvenida a la profesional, dando la directriz correspondiente respecto a la misión y de los deberes de los colaboradores.

2. Socialización de las estipulaciones contractuales correspondientes al cargo compartiendo la misión, visión y valores corporativos del jardín infantil. Lectura de la visión y misión

3. Socialización de las obligaciones correspondientes a los diferentes componentes

Componente Pedagógico: Participar en la implementación del Proyecto Pedagógico a la modalidad, implementación del enfoque Pedagógico definido por la SDIS; participación activa en procesos de formación; establecimiento de vínculos afectivos, seguros y respetuosos con niñas, niños y familias; cumplir con las planeaciones que orientan el desarrollo de experiencias pedagógicas con su adecuado seguimiento al desarrollo, propiciar espacios que fortalezcan la motivación y comunicación con los niños y las niñas; registrar por escrito novedades que se presenten con los niños y niñas en casa las cuales puedan vulnerar sus derechos; entregar 1 informe trimestral a los padres de familia

Powered by CamScanner

evidenciando por escrito los avances y proceso de los niños y niñas en atención, organizar jornadas liberadas correspondientes a cada mes; Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil con talento humano, padres de familia, niños y niñas; socializar con el talento humano y padres de familia los procedimientos de activación de rutas administrativas, elaborar e implementar un pacto de corresponsabilidad evidenciando los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garantizan los derechos en primera infancia;

Componente nutrición: Estilos de vida saludable, dentro de esto promoción de crecimiento y desarrollo, promoción de salud oral, lavado de manos actividad física, verificación del esquema de vacunación, promoción de alimentación complementaria y alimentación saludable, prevención y manejo adecuado de enfermedades, promoción protección de la lactancia materna, así mismo manejo adecuado de alimentos en casa y saneamiento en casa. Así mismo se nombran los elementos mínimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal, vigilancia nutricional y documentos asociados (toma antropométrica, certificados médicos y modificaciones en el apoyo alimentario) BPM y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos (Certificado BPM). Dentro de estas obligaciones se deben hacer entrega oportuna de paquetes alimentarios a los padres, madres y/o cuidadores, en estas entregas se deben tener en cuenta la compra, transporte, recepción y almacenamiento, productos alimenticios de primera calidad, concepto sanitario favorable.

Ambientes adecuados y seguros: identificando la siguiente; Socializar las medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.

Gestión Ambiental: siendo las siguientes; Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.
Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.
Talento humano: se socializan las obligaciones correspondientes a este; realizar actividades con los niños y niñas beneficiarios del servicio, implementar estrategias necesarias para solucionar controversias entre talento humano o con padres de familia, documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano, socializar con el talento humano todos los documentos que forman parte del servicio, garantizar el perfil y proporción del talento humano requerido , reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito, el cual debe con los requisitos de formación y experiencia pertinente, hacer

Powered by CamScanner

seguimiento del estado de salud del talento humano.

Para finalizar dentro de las obligaciones de gestión documental se comparten las siguientes, las cuales se deben tener en cuenta y dar cumplimiento; Guardar y custodiar con absoluta reserva la información y documentación que se tenga en acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (Requeridos) que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.

Como la responsable del servicio resalta la importancia de cumplir con cada una de las labores con mucho compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo, para la prestación del servicio con familias, niños y niñas, cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones correspondientes a cada uno de los componentes, así mismo a brindar un trato cordial y acompañamiento oportuno a nuestras familias en atención.

Se da finalización a la inducción siendo las 8:30 am.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
		10 – 03 – 2026

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mary Helen Ruiz	Responsable JI	JIC Mamá Canguro	
Sonia Milena Quintana	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	

Powered by CamScanner